

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15593-09	16 SEP 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	996	24/06/2009

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 23.898

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Orozimbo Barbaza		4225	9231-7
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
8	O	Las Vicuñas	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6223	3160	2002	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Baltazar Huala Ramos	11.123.711-5
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado	130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 16,19 m².	66,53 m².	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L-2/59	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
					PRESUPUESTO		
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	16,19 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 50.537.-	\$ 850.574.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	16,19 m².					\$ 850.574.-

**Descripción Permiso:**

Se autoriza Permiso de Obra Menor correspondiente a ampliación de 16,19 m<sup>2</sup>, en vivienda según siguiente detalle:

Primer Piso (16,19 m<sup>2</sup>): Sala múltiple.

La vivienda cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 del 27/07/01 y Recepción Final N° 8002 del 03/10/02, por 50,34 m<sup>2</sup>.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total de 66,53 m<sup>2</sup>, compuesto por:

Primer Piso. Un estar-comedor-cocina, un dormitorio, una escalera y una sala múltiple.

Segundo Piso: Dos dormitorios y un baño.

**NOTAS:** - Vivienda se acoge a D.F.L.-2/59.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2979388 del 27/08/2009, por la suma de \$ 12.759.- al contado.

*Profesionales responsables del proyecto son los Arquitectos Sres. Patricio Tapia Mamuni - Ricardo Godoy Ordoñez*

*Constructor: A licitar.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,34 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	16,19 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	66,53 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 850.574.-
29	DIRECHOS	1,5%
30	DIRECHOS A PAGO	\$ 12.759.-

FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 ARQUITECTO

FZG/MHT/bml.  
 Kardex = 23.898

PERMISO CONSTRUCCION N° **15593-09**  
 DE FECHA **16 SEP 2009**